

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Obras Públicas y Transportes

**769** *Dirección General de Transportes.- Resolución de 30 de diciembre de 2009, por la que se resuelve provisionalmente la convocatoria de ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad, convocada por Orden de 15 de diciembre de 2009, de esta Consejería.*

Examinadas las solicitudes de ayuda a los titulares de autorizaciones de transportes de mercancías y viajeros por carretera que abandonen la actividad, que fueron presentadas por los transportistas que figuran en el anexo I que acompaña a la presente Resolución, al amparo de la Orden de 15 de diciembre de 2009, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se efectúa convocatoria y se aprueban las bases que han de regir en la concesión de estas ayudas destinadas a los transportistas de mercancías y viajeros que abandonen la actividad de transportistas.

#### HECHOS

1º) En el Boletín Oficial de Canarias nº 248, de 21 de diciembre de 2009, se publicó la Orden de 15 de diciembre de 2009, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se efectuó convocatoria y se aprueban las bases que han de regir en la concesión de subvenciones destinadas a complementar la ayuda del Estado al abandono de la actividad en la profesión de los transportistas de edad avanzada del sector del transporte público por carretera.

El objetivo de esta subvención es el abandono de la profesión a los transportistas de edad avanzada. Siendo condición el que sus solicitantes hayan sido previamente beneficiarios de una ayuda otorgada mediante la Orden FOM/1371/2009, de 7 de mayo (nº 130, de 29 de mayo) y Orden FOM/2153/2009, de 23 de julio (nº 189, de 6 de agosto), por las que se otorgan ayudas a los transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad, de conformidad con las bases aprobadas en la Orden FOM/2218/2008, de 23 de julio.

2º) El plazo de presentación de solicitudes se estableció en el punto 5.2 de la base quinta de la Orden de 15 de diciembre de 2009, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

3º) La presente convocatoria se resuelve con cargo a la aplicación presupuestaria 1109 513T.480.00 PI/LA: 11418102 "Ayudas a los transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad".

4º) Vistas las solicitudes presentadas en tiempo y forma y de conformidad con el Informe de valoración del Servicio.

5º) Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención Delegada.

Resultan de aplicación a los citados antecedentes las siguientes

#### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El órgano competente para adoptar la presente resolución es la Directora General de Transportes, de conformidad con el apartado uno de la base octava de la Orden de 15 de diciembre de 2009, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Segunda.- El procedimiento de concesión se realizará mediante concurrencia competitiva y se ajusta a lo previsto en el artículo 22.1 "in fine" y el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, artículo 14, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En su virtud y de conformidad con las disposiciones vigentes de general aplicación, formulo la siguiente,

#### RESUELVO:

Primero.- Conceder provisionalmente la ayuda a favor de las personas relacionadas en el anexo II de la presente Resolución, por las cuantías establecidas en el mismo, con cargo a la aplicación presupuestaria 1109 513T.480.00 PI/LA: 11418102 "Ayudas a los transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad".

Segundo.- Declarar desestimadas de su solicitud de ayuda a las personas relacionadas en el anexo III de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero.- Los beneficiarios deberán presentar ante la Dirección General de Transportes, en el plazo de diez días contados a partir de la notificación, su aceptación expresa de las condiciones de la Resolución de concesión. En el caso de que no acepte en el referido plazo se entenderá que el interesado no acepta la subvención.

Cuarto.- Los beneficiarios tendrán que cumplir con las obligaciones de justificación de las ayudas, establecidas en la base nueve de la Orden de 15 de diciembre de 2009, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se aprueban las bases que han de regir en la concesión de ayudas destinadas a los transportistas de mercancías y viajeros de edad avanzada que abandonen la actividad.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alza-

da, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Excmo. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución, sin per-

juicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 2009.- La Directora General de Transportes, Rosa Dávila Mamely.

## ANEXO I

### RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS

D.N.I	TITULAR SOLICITANTES	SEMESTRES	IMPORTE SEMESTRE	IMPORTE SOLICITADO
41956868S	DIAZ PALENZUELA, FEDERICO	5	5000	25.000
41979167G	PADILLA GARCIA, JOSE ANTONIO	9	5000	45.000
41977792D	ALVAREZ EXPOSITO, LUIS	5	5000	25.000
41968121K	HERNANDEZ CURBELO, SALVADOR	5	5000	25.000
41900120P	ALBERTO RODRIGUEZ, MANUEL	4	5000	20.000
41922634M	TORRES TORRES, SANTIAGO	3	5000	15.000

	TITULAR	SEMESTRES	IMPORTE SEMESTRE	IMPORTE SOLICITADO
42698800-J	GUERRA CASTELLO, EMILIANO	3	5000	15.000
42695095B	MONZON GONZALEZ, EXPEDITO	3	5000	15.000
78436699Y	ROBAYNA FERRER, FRANCISCO	3	5000	15.000
42683812K	MARTIN SUAREZ, RAIMUNDO	2	5000	10.000
42711606P	GIL RAMOS, JOSE	7	5000	35.000
42695957E	DIAZ DIAZ, LUCAS	2	5000	10.000
42416437D	PEÑATE MARTIN, MANUEL	8	5000	40.000
42688629P	CASTILLO RODRÍGUEZ, ANGEL	7	5000	35.000
42707133C	MORALES PEREZ, FLORO	9	5000	45.000



	TITULAR	SEMESTRES	IMPORTE SEMESTRE	IMPORTE SOLICITADO
78448915D	MARTEL RODRÍGUEZ, CARMELO	6	5000	30.000
42662026Q	GORDILLO BOLAÑOS, FRANCISCO	0		
42646334X	ORTEGA CARDENES, BENITO	0		

## ANEXO II

## RELACIÓN DE SOLICITUDES CONCEDIDAS

D.N.I	TITULAR	SEMT .PEN. 65 AÑOS	IMPORTE SEMESTRE	IMPORTE TOTAL
41956868S	DIAZ PALENZUELA, FEDERICO	5	5000	25.000
41979167G	PADILLA GARCIA, JOSE ANTONIO	9	5000	45.000
41977792D	ALVAREZ EXPOSITO, LUIS	5	5000	25.000
41968121K	HERNANDEZ CURBELO, SALVADOR	5	5000	25.000
41900120P	ALBERTO RODRIGUEZ, MANUEL	4	5000	20.000
41922634M	TORRES TORRES, SANTIAGO	3	5000	15.000

D.N.I	TITULAR	SEMT .PEN. 65 AÑOS	IMPORTE SEMESTRE	IMPORTE SOLICITADO
42695095B	MONZON GONZALEZ, EXPEDITO	3	5000	15.000
78436699Y	ROBAYNA FERRER, FRANCISCO	3	5000	15.000
42683812K	MARTÍN SUAREZ, RAIMUNDO	2	5000	10.000
42711606P	GIL RAMOS, JOSE	7	5000	35.000
42695957E	DIAZ DIAZ, LUCAS	2	5000	10.000
42416437D	PEÑATE MARTIN, MANUEL	8	5000	40.000
78448915D	MARTEL RODRIGUEZ, CARMELO	6	5000	30.000
42688629P	CASTILLO RODRÍGUEZ, ANGEL	7	5000	35.000

**IMPORTE TOTAL DE LAS AYUDAS.....345.000,00 €**



## ANEXO III

**RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS**

<b>SOLICITANTES</b>	<b>CAUSAS</b>
-GORDILLO BOLAÑOS, FRANCISCO -ORTEGA CARDENES, BENITO	Incumplimiento de la base 4.1 de la Orden de convocatoria de 15 de diciembre de 2009
GUERRA CASTELLO, EMILIANO	Incumplimiento base 5ª,1 g) de la Orden de convocatoria de 15/12/2009
MORALES PEREZ FLORO	Incumplimiento base 5ª,1 g) de la Orden de convocatoria de 15/12/2009